

RESPUESTA A LIMITACION DE MIPYMES



ACTA DE RECIBO DE SOLICITUDES PARA LIMITAR A MIPYMES EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-069-2026

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE UTILES DE ASEO Y LIMPIEZA QUE SERAN UTILIZADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES PLANTAS FISICAS PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO SAN MARTÍN”.

Se deja constancia que, durante el término establecido en el cronograma del presente proceso, se recibieron las siguientes solicitudes de limitación a MiPymes:

SOLICITUD N° 1			
EMPRESA	ARAQUE GONZALEZ ALVARO ENRIQUE		
IDENTIFICACION	85460907-7		
ANTIGUEDAD	DESDE EL 2021		
OBJETO SOCIAL – CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		
DOMICILIO	FLORIDABLANCA – SANTANDER		
REGION DE LIMITACION	NACIONAL		
ACREDITACION DE MIPYME	SI		
CALIDAD DE LA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA
	51-200	11-50	HASTA 10
			X

SOLICITUD N° 2			
EMPRESA	INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S		
IDENTIFICACION	900301734-4		
ANTIGUEDAD	DESDE EL 2009		
OBJETO SOCIAL – CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		
DOMICILIO	BUCARAMANGA – SANTANDER		
REGION DE LIMITACION	NACIONAL		
ACREDITACION DE MIPYME	SI		
CALIDAD DE LA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA
	51-200	11-50	HASTA 10
			X



RESPUESTA A LIMITACION DE MIPYMES



SOLICITUD N° 3			
EMPRESA	MACRORIGAMI S.A.S.		
IDENTIFICACION	900991246-0		
ANTIGUEDAD	DESDE EL 2016		
OBJETO SOCIAL - CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		
DOMICILIO	BUCARAMANGA – SANTANDER		
REGION DE LIMITACION	NACIONAL		
ACREDITACION DE MIPYME	SI		
CALIDAD DE LA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA
	51-200	11-50	HASTA 10
		X	

SOLICITUD N° 4			
EMPRESA	REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA		
IDENTIFICACION	804012595-9		
ANTIGUEDAD	DESDE EL 2002		
OBJETO SOCIAL - CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		
DOMICILIO	BUCARAMANGA – SANTANDER		
REGION DE LIMITACION	NACIONAL		
ACREDITACION DE MIPYME	SI		
CALIDAD DE LA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA
	51-200	11-50	HASTA 10
		X	

SOLICITUD N° 5			
EMPRESA	PROCONNECT SAS		
IDENTIFICACION	900466634-4		
ANTIGUEDAD	DESDE EL 2024		
OBJETO SOCIAL - CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		
DOMICILIO	SAN MARTIN - CESAR		
REGION DE LIMITACION	MUNICIPAL		
ACREDITACION DE MIPYME	SI		
CALIDAD DE LA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA



RESPUESTA A LIMITACION DE MIPYMES



	51-200	11-50	HASTA 10
			X

SOLICITUD N° 6			
EMPRESA	NUTIBARA DEL RIO S.A.S		
IDENTIFICACION	901388422-9		
ANTIGUEDAD	DESDE EL 2020		
OBJETO SOCIAL – CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		
DOMICILIO	SAN MARTIN - CESAR		
REGION DE LIMITACION	MUNICIPAL		
ACREDITACION DE MIPYME	SI		
CALIDAD DE LA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA
	51-200	11-50	HASTA 10
			X

SOLICITUD N° 7			
EMPRESA	SOLUCIONES Y SUMINISTROS EMPRESARIALES PLUS S.A.S.		
IDENTIFICACION	901494646-5		
ANTIGUEDAD	DESDE EL 2021		
OBJETO SOCIAL – CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		
DOMICILIO	SAN MARTIN - CESAR		
REGION DE LIMITACION	MUNICIPAL		
ACREDITACION DE MIPYME	SI		
CALIDAD DE LA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA
	51-200	11-50	HASTA 10
			X

Que teniendo en cuenta la ley 2069 de 2020, en el artículo 34 por el cual se modifica el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, el cual manifiesta lo siguiente: “De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 Y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos



RESPUESTA A LIMITACION DE MIPYMES

Página 4 de 4

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3



públicos, adopten en beneficio de las MiPymes, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) MiPymes.”

En virtud del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, dispone: 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Ahora bien, como las manifestaciones de interés fueron radicadas por cuatro (4) para Mipymes nacional y tres (3) para mipymes municipal, la administración municipal y para el presente proceso de selección de mínima cuantía será limitado a Mipymes Municipal, puesto que se presentaron tres (3) solicitudes que reúnen los requisitos de ley, de proceder a limitar el proceso en mención.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de San Martín - Cesar, el dos (02) del mes de septiembre de 2026.

Original firmado
YAN NAVARRO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboro: KAMILA ANDREA DURAN BAYONA



Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro
/ CP. 205050

acaldia@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co

(605) 54 80 58

TRD: 100
COD: OFI-01-DP
VER: 03
FEC: 01/07/2023